

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

**CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA CONCENTRADA PREVISTA EN  
EL ARTÍCULO 392 DEL C. G. DEL P., CONVOCADA DENTRO DEL  
PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS, INICIADO POR LA SEÑORA  
REGINA LUZ HERAZO MÉNDEZ EN CONTRA DEL SEÑOR CARLOS  
PITA FÚQUENE**

**Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS**  
**Radicación: 110013110014-2019-01077-00**  
**Fecha: 27 de septiembre de 2023**  
**Hora de inicio: 11:34 A.M.**  
**Hora de terminación: 12:49 P.M.**

**1. ORDEN DE LA AUDIENCIA**

Siendo la hora de las once y treinta y cuatro minutos de la mañana (11:34 A.M.), del día veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), fecha y hora señalados para llevar a cabo la continuación de la audiencia concentrada prevista en el artículo 392 del C. G. del P., convocada dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos, iniciado por la señora REGINA LUZ HERAZO MÉNDEZ en contra del señor CARLOS PITA FÚQUENE, bajo el número de radicado 2019-01077, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora REGINA LUZ HERAZO MÉNDEZ al correo electrónico [rlhm22@yahoo.es](mailto:rlhm22@yahoo.es)
- A la doctora LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ MEDINA al correo electrónico [ladrianarodmed@hotmail.com](mailto:ladrianarodmed@hotmail.com)
- Al doctor JOSÉ IGNACIO CÁRDENAS PEREA al correo electrónico [joseicardenaspabogado@gmail.com](mailto:joseicardenaspabogado@gmail.com)
- A la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ, en su calidad de Defensora de Familia adscrita al Juzgado 14, al correo electrónico [javier.silva@icbf.gov.co](mailto:javier.silva@icbf.gov.co)
- El doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ, en su calidad de Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado 14 de Familia, al correo electrónico [jadarme@procuraduria.gov.co](mailto:jadarme@procuraduria.gov.co)

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: la señora REGINA LUZ HERAZO MÉNDEZ y su apoderada, la doctora LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ MEDINA; el señor CARLOS PITA FÚQUENE y su apoderado, el doctor JOSÉ IGNACIO CÁRDENAS PEREA; y la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ.

## **2. INTERROGATORIOS**

Seguidamente se escuchó el interrogatorio de los señores REGINA LUZ HERAZO MÉNDEZ y CARLOS PITA FÚQUENE, quienes absolvieron las preguntas formuladas por el Despacho, los apoderados de las partes y la señora Defensora de Familia, bajo la gravedad de juramento.

## **3. CONCILIACIÓN**

En esta etapa, y con el fin de lograr un diálogo abierto para facilitar a las partes la expresión de sus manifestaciones y propuestas, se suspendió la grabación. Se reanudó la misma a las 12:47 de la tarde, dejando constancia que entre las partes no se suscribió acuerdo alguno, razón por la cual se declaró fallida la conciliación.

Con el fin de continuar con la recepción de las pruebas, el Despacho aplazó la presente audiencia y señaló el día siete (7) de febrero de 2023 a la hora de las doce del mediodía (12:00 m.) para continuar con la diligencia.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:49 de la tarde.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

<https://playback.livesize.com/#/publicvideo/d21f7d34-c2fd-4d1a-9ba6-16d1fe079630?vcpubtoken=92323982-d9c2-462e-8dac-d209b1e74543>

<https://playback.livesize.com/#/publicvideo/2062cdcf-9816-49c5-b6e0-3d5eef8b838c?vcpubtoken=36ae1ef0-910f-4600-a5ed-9a63b4329197>

*La Juez,*

  
**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS**

EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
2019-01077